

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 1 de 8

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144426000059

Precedente: (1) Planteamiento de fecha: 30-03-2026

Chihuahua, Chih., a 14 de abril de 2026

C. Erick Emiliano Heras Ramírez Legaria

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua —con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no. **080144426000059**, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutivos que en atención a la situación sean procedentes.

I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 30 de marzo del año 2026, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISA I 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

“Descripción de la solicitud: Solicito se me informe lo siguiente, respecto del periodo comprendido del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2025, únicamente en relación con iniciativas vinculadas al Código Penal del Estado o al ordenamiento penal sustantivo local equivalente: 1. ¿Cuántas iniciativas relacionadas con el Código Penal del Estado se han presentado en el Congreso durante dicho periodo? 2. ¿Cuántas de las iniciativas presentadas para reformar el Código Penal del Estado durante dicho periodo entraron en vigor? 3. ¿Cuántas

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 2 de 8

de las iniciativas relacionadas con el Código Penal del Estado presentadas durante dicho periodo tuvieron por objeto crear nuevos delitos? 4. ¿Cuántas de las iniciativas relacionadas con el Código Penal del Estado presentadas durante dicho periodo tuvieron por objeto derogar tipos penales? 5. ¿Cuántas de las iniciativas relacionadas con el Código Penal presentadas durante dicho periodo tuvieron por objeto aumentar penas? 6. ¿Cuántas de las iniciativas relacionadas con el Código Penal presentadas durante dicho periodo tuvieron por objeto reducir las penas? 7. ¿En qué documentos, archivos, expedientes, gacetas, diarios de debates, ligas electrónicas o repositorios oficiales puede consultarse el texto íntegro de cada una de las iniciativas relacionadas con el Código Penal presentadas durante dicho periodo? 8. ¿Puede proporcionarse copia íntegra de la iniciativa original y, en su caso, de la exposición de motivos de cada una de las iniciativas al Código Penal del Estado, presentadas del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2025? 9. ¿Existen en los archivos de ese Congreso versiones estenográficas, minutas, diarios de debates, actas de comisión o documentos equivalentes en los que conste la discusión de las iniciativas al Código Penal del Estado, presentadas del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2025 y, en su caso, puede proporcionarse copia de ellos o indicarse la liga o repositorio oficial para su consulta? 10. ¿Obra en los archivos de ese Congreso algún estudio de impacto legislativo, diagnóstico técnico, análisis criminológico, estudio presupuestal, evaluación de eficacia o documento equivalente relacionado con las iniciativas que reformen, adicionen, deroguen o abroguen el Código Penal del Estado aprobadas del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2025 y, en su caso, puede proporcionarse copia de dicho documento o indicarse la liga o repositorio oficial para su consulta? Para efectos de esta solicitud, se pide que la búsqueda se limite exclusivamente a iniciativas relativas al Código Penal del Estado o denominación equivalente del ordenamiento penal sustantivo local, excluyendo códigos procesales, leyes de ejecución penal, leyes de seguridad pública, leyes orgánicas, leyes de víctimas y demás ordenamientos distintos del código penal sustantivo.”

En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:

- (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
- (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 3 de 8

- (2) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Difusión

Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de este Sujeto Obligado, para que realizara una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, y proveyó la información que a continuación se le expone:

“En atención al oficio No. UT-LXVIII/091/2026, relativo a la solicitud de información con folio 080144426000059, en la que solicita lo siguiente:

Solicito se me informe lo siguiente, respecto del periodo comprendido del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2025, únicamente en relación con iniciativas vinculadas al Código Penal del Estado o al ordenamiento penal sustantivo local equivalente: 1. ¿Cuántas iniciativas relacionadas con el Código Penal del Estado se han presentado en el Congreso durante dicho periodo? 2. ¿Cuántas de las iniciativas presentadas para reformar el Código Penal del Estado durante dicho periodo entraron en vigor? 3. ¿Cuántas de las iniciativas relacionadas con el Código Penal del Estado presentadas durante dicho periodo tuvieron por objeto crear nuevos delitos? 4. ¿Cuántas de las iniciativas relacionadas con el Código Penal del Estado presentadas durante dicho periodo tuvieron por objeto derogar tipos penales? 5. ¿Cuántas de las iniciativas relacionadas con el Código Penal presentadas durante dicho periodo tuvieron por objeto aumentar penas? 6. ¿Cuántas de las iniciativas relacionadas con el Código Penal presentadas durante dicho periodo tuvieron por objeto reducir las penas? 7. ¿En qué documentos, archivos, expedientes, gacetas, diarios de debates, ligas electrónicas o repositorios oficiales puede consultarse el texto íntegro de cada una de las iniciativas relacionadas con el Código Penal presentadas durante dicho periodo? 8. ¿Puede proporcionarse copia íntegra de la iniciativa original y, en su caso, de la exposición de motivos de cada una de las iniciativas al Código Penal del Estado, presentadas del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2025? 9. ¿Existen en los archivos de ese Congreso versiones estenográficas, minutas, diarios de debates, actas de comisión o documentos equivalentes en los que conste la discusión de las iniciativas al Código Penal del Estado, presentadas del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2025 y, en su caso, puede

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 4 de 8

proporcionarse copia de ellos o indicarse la liga o repositorio oficial para su consulta? 10. ¿Obra en los archivos de ese Congreso algún estudio de impacto legislativo, diagnóstico técnico, análisis criminológico, estudio presupuestal, evaluación de eficacia o documento equivalente relacionado con las iniciativas que reformen, adicionen, deroguen o abroguen el Código Penal del Estado aprobadas del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 2025 y, en su caso, puede proporcionarse copia de dicho documento o indicarse la liga o repositorio oficial para su consulta? Para efectos de esta solicitud, se pide que la búsqueda se limite exclusivamente a iniciativas relativas al Código Penal del Estado o denominación equivalente del ordenamiento penal sustantivo local, excluyendo códigos procesales, leyes de ejecución penal, leyes de seguridad pública, leyes orgánicas, leyes de víctimas y demás ordenamientos distintos del código penal sustantivo.

En respuesta a lo solicitado, y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se proporciona enlace para descarga de las iniciativas relacionadas al Código Penal del Estado de Chihuahua, en el formato con el que se cuentan, se hace de su conocimiento que dicha información se encuentra disponible de manera pública en el sitio web de este Congreso del Estado, de octubre de 2004 (LXI Legislatura) a la fecha, y dado que el listado es muy nutrido, se señala la ruta para obtener dicha información; en la cual se puede visualizar el texto íntegro de cada iniciativa, en versión PDF y Word, la exposición de motivos, fecha de presentación, acceso al decreto y dictamen, en caso de estar dictaminada, diario de los debates, actas, versión estenográfica, entre otra información relacionada. En la última parte de esta respuesta, luego de una búsqueda exhaustiva en el archivo de este Sujeto Obligado, se localizó la información correspondiente del año 1994 a 2010, de la cual se proporciona enlace para descarga:

- 1. Ingrese a la dirección www.congresochihuahua.gob.mx.*
- 2. Luego en el menú horizontal de la parte superior, elija “Biblioteca”.*
- 3. A continuación, en el menú vertical de la izquierda, haga clic en “Asuntos (Iniciativas)”, en la opción de búsqueda por legislatura, selecciona la opción “Todas”, ahí se cuenta con el total de legislaturas desde octubre de 2004, al día de hoy, contando también con la opción de búsqueda por legislatura, en caso de necesitarla por periodos.*
- 4. Luego, en la opción de búsqueda por “Palabra en resumen” se teclea “código penal”, en “Tipo de Asunto”, seleccionamos “Iniciativa”*

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 5 de 8

5. Al dar clic en el recuadro verde de “Buscar”, tendrá acceso a las 550 iniciativas relacionadas.

Como referencia se muestran las siguientes imágenes y se proporciona acceso directo para acceso a iniciativas en página web del H. Congreso:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/>

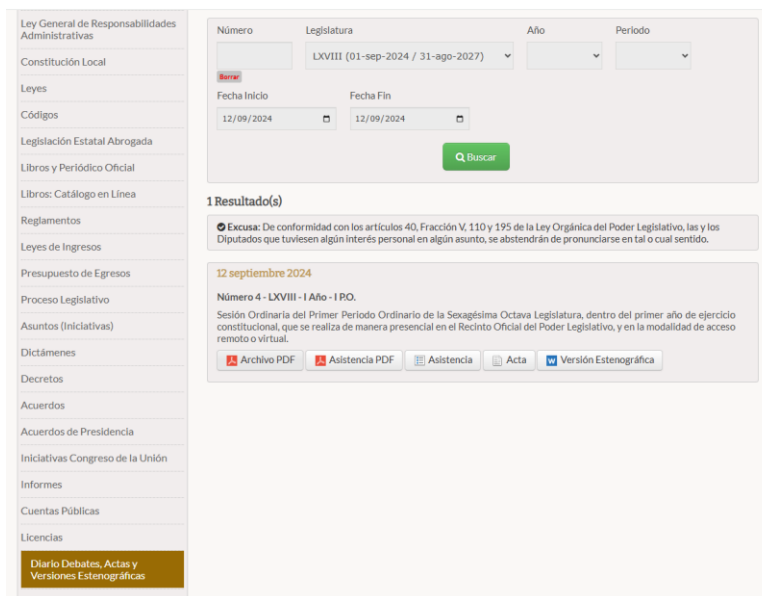


 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 6 de 8

En cuanto a diario de debates, actas y versiones estenográficas, a continuación se proporciona la ruta para localizarlos:

1. Ingrese a la dirección www.congresochihuahua.gob.mx.
2. Luego en el menú horizontal de la parte superior, elija “Biblioteca”.
3. A continuación, en el menú vertical de la izquierda, haga clic en “Diario Debates, Actas y Versiones Estenográficas”, en la opción de búsqueda por “Fecha Inicio” y “Fecha Fin”, se teclea la “Fecha de presentación” que aparece en cada iniciativa, contando con la opción de búsqueda por legislatura.
4. Al dar clic en el recuadro verde de “Buscar”, tendrá acceso a la sesión correspondiente, en la que podemos encontrar el diario de los debates, lista de asistencia, acta y versión estenográfica

Como referencia se muestra la siguiente imagen y se proporciona acceso directo para acceso a Diario Debates, Actas y Versiones Estenográficas, en página web del H. Congreso: <https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/debates/>



 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 7 de 8

En cuanto a estudios y análisis realizados con las iniciativas de reforma, adición o abrogación al Código Penal del Estado, se informa que se cuenta con realización de mesas técnicas que se instalaron para el análisis respectivo, mismo que se proporciona la ruta para obtener la información:

1. Ingrese a la dirección www.congresochihuahua.gob.mx.
2. Luego en el menú horizontal de la parte superior, elija "Comisiones".
3. A continuación, en el menú vertical de la izquierda, haga clic en "Justicia".
4. Luego, se da clic en la opción de "Mesas Técnicas", y después en la parte de abajo clic a "Ver todas", ahí se puede seleccionar la legislatura de interés.
5. Al dar clic en el recuadro verde de "Buscar", tendrá acceso a la información relacionada.

Se proporciona enlace para acceso directo al Calendario de Reuniones de Comisión, para visualizar las mesas técnicas y la información relacionada con la que cuenta cada una de ellas, entre la que se puede encontrar, fecha, citatorio y orden del día, lista de asistencia y video:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/reunionesComision.php?idcomision=293&idtipo=2>

En cuanto a la información localizada, de 1994 al 2010, se proporciona el siguiente enlace para su descarga, en dicho archivo se clasificó la información en carpetas por legislatura, en cada carpeta podemos encontrar el texto de las iniciativas aprobadas con sus expedientes que integran el proceso legislativo completo. Incluyen la exposición de motivos, el dictamen de comisión, así como el decreto o acuerdo respectivo.

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso5/36331.zip>."

III. Determinaciones

Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:

- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46, fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 8 de 8

(B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

(C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:

- (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
- (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
- (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
- (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó la Lic. Coral Fontes Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.